3

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

DECRETO

Nº 10.130.-

POR EL CUAL SE COMISIONA AL DOCTOR JORGE ARESTIVO A REALIZAR ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION EN EL DISPENSARIO NACIONAL PARA ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.-

---

Asunción, 3 de Setiembre de 1945.-

Nº 238.-

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad que tiene el país de contar con profesionales especializados en enfermedades del aparato digestivo;

Oído el parecer favorable del Consejo General de Salubridad;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Comisionar al Dr.Jorge Arestivo a realizar estudios de especialización en el Dispensario Nacional para enfermedades del Aparato Digestivo en la ciudad de Buenos Aires.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Hellmuth